



World Meteorological Organization
Organisation météorologique mondiale

Secrétariat

7 bis, avenue de la Paix – Case postale 2300 – CH 1211 Genève 2 – Suisse

Tél.: +41 (0) 22 730 81 11 – Fax: +41 (0) 22 730 81 81

wmo@wmo.int – www.wmo.int

Weather • Climate • Water
Temps • Climat • Eau

Nuestra ref.: OBS/N-WIGOS-FP

GINEBRA, 18 de mayo de 2015

Anexo: 1

Asunto: Designación de un coordinador nacional del Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM y lista de verificación para la autoevaluación de ese Sistema

Finalidad: Designar a un coordinador nacional del Sistema mundial integrado de sistemas de observación de la OMM y completar la lista de verificación para la autoevaluación de ese Sistema, preferiblemente no más tarde del **30 de junio de 2015**

Estimado señor/Estimada señora:

Desearía recordarle que el Decimosexto Congreso Meteorológico Mundial (2011) decidió, en su Resolución 50, ejecutar el Sistema mundial integrado de sistemas de observación (WIGOS) de la Organización Meteorológica Mundial (OMM), en cuanto una de las cinco prioridades estratégicas de la Organización. A este respecto el Congreso instó a los Miembros a que:

- a) designaran expertos para que participaran en el trabajo de las comisiones técnicas relacionado con el WIGOS;
- b) brindaran apoyo a las actividades regionales y mundiales de ejecución del WIGOS;
- c) coordinaran sus actividades de ejecución del WIGOS y del Sistema de información de la OMM (SIO);
- d) compartieran la experiencia pertinente y cooperaran mutuamente para ejecutar el WIGOS y, en particular, brindaran asistencia a los Miembros con necesidades concretas en cuanto a la ejecución de ese sistema;
- e) mantuvieran informado al Secretario General sobre sus actividades de ejecución del WIGOS.

El Consejo Ejecutivo va a recomendar al Decimoséptimo Congreso Meteorológico Mundial que designe el período financiero 2016-2019 fase preoperativa del WIGOS, durante la cual está previsto que cobren importancia las actividades a nivel regional y nacional. Reconociendo la importancia del liderazgo de los Servicios Meteorológicos e Hidrológicos Nacionales (SMHN) en la ejecución del WIGOS a nivel nacional, el Consejo Ejecutivo alentó encarecidamente a todos los Representantes Permanentes de la OMM a designar coordinadores nacionales del WIGOS, y por la presente se le solicita que así lo haga. En el anexo se facilita el mandato de los coordinadores nacionales con el fin de ayudarle a seleccionar a un experto con el nivel de conocimientos y competencias adecuados.

A los Representantes Permanentes (o Directores de los Servicios Meteorológicos o Hidrometeorológicos) de los Miembros de la OMM (PR-6849)

Copias: Asesores hidrológicos de los representantes permanentes

La "lista de verificación para la autoevaluación" del WIGOS ha sido elaborada por el Grupo de coordinación intercomisiones sobre el WIGOS para ayudar a los Miembros a comprender qué actividades será necesario ejecutar en sus respectivos países y a evaluar su nivel de preparación para esa ejecución. La lista de verificación puede consultarse en la siguiente página web de la OMM: <http://www.wmo.int/pages/prog/www/wigos/tools.html> (disponible en todos los idiomas de la OMM). En ese enlace también se puede acceder a dos listas de verificación completadas (también disponibles en todos los idiomas de la OMM) que han facilitado Australia y Suiza, respectivamente. Espero que estos dos ejemplos ayuden a clarificar aún más el tipo de información que le solicitamos.

Se solicita al experto designado coordinador nacional del WIGOS en su país que complete la **lista de verificación para la autoevaluación** y la envíe a la oficina de proyecto del WIGOS por correo electrónico (izahumensky@wmo.int), **preferiblemente no más tarde del 30 de junio de 2015**.

Desearía agradecerle su compromiso, su esfuerzo y los recursos que ha dedicado para lograr que el WIGOS se ejecute con éxito a nivel mundial, regional y nacional.

Le saluda atentamente.



(J. Lengoasa)
por el Secretario General

MANDATO DE LOS COORDINADORES NACIONALES DEL WIGOS

Los coordinadores nacionales del WIGOS deberán:

- asumir el liderazgo, en nombre de sus Representantes Permanentes correspondientes, en la comunicación de información relativa al WIGOS a la Secretaría de la OMM (oficina de proyecto del WIGOS y oficina regional de la OMM) y los órganos integrantes relacionados con el WIGOS de sus respectivas regiones;
- vigilar el estado de ejecución del WIGOS a nivel nacional e informar al respecto, teniendo en cuenta las directrices del Grupo de coordinación intercomisiones sobre el WIGOS y de la oficina de proyecto del WIGOS de la Secretaría de la OMM;
- informar a la oficina de proyecto del WIGOS sobre los problemas y dificultades que podrían afectar a la ejecución del WIGOS en su país y solicitar su asesoramiento;
- determinar y dar seguimiento a las necesidades de formación y desarrollo de capacidad relacionadas con el WIGOS;
- participar en las reuniones pertinentes de la OMM en calidad de "ponente" nacional, según sea necesario.
